

<b>JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA</b>	
<b>Sesión:</b> Ordinaria.	
<b>Fecha:</b> Martes, 12 de mayo de 2026.	<b>Hora:</b> 18:00 h.
En caso de no existir quórum necesario se celebrará sesión en segunda convocatoria dos días hábiles después, en el mismo lugar y hora (artículo 35 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito).	
<b>Lugar:</b> Sede del Distrito Bellavista – La Palmera, sito en Avda. de Jerez nº 61.	

Por orden del Sr. Presidente de la Junta Municipal del Distrito Bellavista – La Palmera, en uso de la facultad conferida por el art. 27 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, se le convoca a la siguiente sesión del Pleno de la Junta Municipal del Distrito en el día, hora y lugar arriba indicado, para conocer el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 14 de abril de 2026.
2. Informe de Presidencia.
3. PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA, ÁREAS Y DELEGACIONES MUNICIPALES.
4. RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES
  - 4.1. Pregunta del Grupo Político Municipal SOCIALISTA acerca de si tiene previsto el Ayuntamiento llevar a cabo una actuación integral y definitiva en el entorno del Instituto Mayor Zaragoza que incluya, por un lado, la mejora permanente y adecuada del firme de la zona destinada a aparcamiento y accesos, y por otro, la adopción de medidas de seguridad vial —como la presencia de Policía Local u otras actuaciones— en los horarios de entrada y salida del centro, con el fin de garantizar la seguridad del alumnado y evitar su tránsito por la calzada.
  - 4.2. Pregunta del Grupo Político Municipal SOCIALISTA acerca de cuáles son los motivos por los que no se ha ejecutado hasta la fecha el acuerdo aprobado en octubre de 2024 relativo al adecentamiento y modernización de la arboleda y las plantas de la Glorieta Donantes de Vida, así como a la colocación de una placa en homenaje a los donantes de sangre, tejidos, órganos y médula ósea, y en reconocimiento a los profesionales de la sanidad pública, y qué previsión tiene el equipo de gobierno para su cumplimiento.
5. PROPUESTAS DE LAS ENTIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
6. PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.
  - 6.1. Propuesta del Grupo Político Municipal VOX para instar, a la Delegación pertinente y al SADUS a la realización de un estudio y a la posterior ejecución de obras de asfaltado y urbanización necesarias con el fin de garantizar un tránsito peatonal normalizado y libre de molestias, así como la ampliación de la iluminación nocturna en la zona y el repintado de los pasos de peatones y de las señales de tráfico existentes en el firme.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gBrb0rVakoV+9qRH6/BstQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Paula Guijarro Campos	Firmado	06/05/2026 12:48:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gBrb0rVakoV+9qRH6/BstQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gBrb0rVakoV+9qRH6/BstQ==</a>		



6.2. Propuesta del Grupo Político Municipal CON PODEMOS – IZQUIERDA UNIDA para instar, a la Delegación municipal pertinente a que proceda al asfaltado del tramo de calzada de la Avda. de Jerez que transcurre entre el hospital de FREMAP y el polígono industrial Pineda. En sentido de norte a sur, así como en la Avda. de Alemania en aquellos tramos que lo necesiten.

6.3. Propuesta del Grupo Político Municipal CON PODEMOS – IZQUIERDA UNIDA para instar a la Delegación o delegaciones municipales competentes a que procedan a estudiar y, en su caso, adoptar medidas encaminadas a preservar la salud infantil y a garantizar que los entornos de los centros educativos del distrito sean más saludables, seguros y sostenibles, reduciendo la contaminación atmosférica y acústica, mediante la pacificación del 100 % de los entornos escolares, restringiendo el tráfico motorizado en las inmediaciones de escuelas e institutos, la limitación de la velocidad de circulación a 20 km/h, el control y monitorización de los niveles de contaminación atmosférica y acústica en los centros escolares, la creación de caminos escolares seguros y carriles bici que fomenten la movilidad activa, la priorización del transporte público, compartido, en bicicleta y a pie, la eliminación de los aparcamientos en el interior de los centros educativos, la limitación del aparcamiento y del tráfico en las calles del entorno destinándolos a espacios públicos verdes o de juego, la naturalización de los entornos escolares para mejorar la calidad ambiental, fomentar el contacto con la naturaleza, la actividad física al aire libre y mitigar el efecto “manzana de calor”, así como el refuerzo del cumplimiento de la normativa vigente mediante la sanción de la doble fila en las puertas de los centros escolares.

7. ASUNTOS DE URGENCIA (si los hubiera).

En caso de que el titular no pueda asistir a la sesión, se solicita que lo comunique a su suplente.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma  
 EL SECRETARIO GENERAL  
 P.D. LA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO  
 (Resol. Alcaldía núm. 391 de 30/04/2024)  
 La Jefa de Sección del Distrito Bellavista – La Palmera

Fdo.: Paula Guijarro Campos

**SR./SRA. VOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA.-**

Código Seguro De Verificación	gBrb0rVakoV+9qRH6/BstQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Guijarro Campos	Firmado	06/05/2026 12:48:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gBrb0rVakoV+9qRH6/BstQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gBrb0rVakoV+9qRH6/BstQ==</a>		

